

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47051 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 476/2016-2.

NIG: 43148-47-1-2016-8006125.

Fecha del auto: 19.9.2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CONSTRUCCIONS JAÉN VALLES, S.L. con domicilio en Pl. de l'Esglesia, 10, 43780 Gandesa (Tarragona), CIF n.º B43429562, representada por el procurador D.ª IMMACULADA AMELA RAFALES.

Administrador concursal: José Antonio Jiménez con despacho en Plaza Alcalde Lloret, n.º 1, 2-1 de Tarragona 43005, teléfono 977 25 20 40, fax 977 25 20 41 y dirección electrónica concursal@jimenezpons.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066806-1